

Martes, 3 de agosto de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Madroñera

ANUNCIO. Aprobación inicial expedientes n.º 2/2021, n.º 3/2021, n.º 4/2021, n.º 5/2021, n.º 6/2021, n.º 7/2021 de transferencia de créditos.

El Pleno del Ayuntamiento de Madroñera en sesión ordinaria celebrada el día 22 de julio de 2021, acordó la aprobación inicial del n.º 2/2021, n.º 3/2021, n.º 4/2021, n.º 5/2021, n.º 6/2021, n.º 7/2021 de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinto grupo de función.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Madroñera, 29 de julio de 2021
Antonio José Andrés Campo Barrado
ALCALDE

